

Editorial

21

“Corresponde asimismo a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del flamenco como elemento singular del patrimonio cultural andaluz.”

(Proposición de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía Aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2006, Boletín oficial del parlamento de Andalucía, Andalucía, 4 de mayo de 2006, núm. 430.)

¿Se imaginan ustedes que los otros europeos sigan nuestra senda? ¿Que se dejen llevar por nuestras aportaciones, tan originales, al multiculturalismo identitario? ¿Adivinan el futuro aspecto de la Europa de las Pueblos?

Los prusianos –no todos los alemanes, pues aquellos, obviamente, no estarán dispuestos a aceptar cerveza para todos– proclamarán su merecida competencia exclusiva en filosofía. Les sobran los motivos. Y los vieneses, por supuesto, en música clásica. Los suizos reclamarán la competencia relojera exclusiva –aunque quizás solo debiera corresponder a los del cantón germano, más exactos que los demás– y los italianos, evidentemente, la ópera y el renacimiento. Aunque es más probable que, siguiendo también en eso nuestro avanzadísimo progresismo, se habrán dividido ya en varias naciones; pero no será mayor problema, al menos por lo que se refiere al renacimiento, pues unas tendrán competencias exclusivas en renacimiento florentino y otras en el veneciano... Más complicado será lo de la ópera, pero el futuro Tribunal Multieuropeo Autentificador de Orígenes Identitarios podrá resolverlo. La falda a cuadros, no hay duda, será competencia exclusiva de la pronto autodetermi-

nada nación escocesa y las gaitas... –¿Dios mío, quién se quedará con la competencia exclusiva en gaitas?

Tenemos tanto que aportar...

Suponemos que esto es lo que piensan la multitud de artistas progresistas de las diversas naciones, realidades e irrealidades nacionales del residual Estado Español. Por eso –y no por motivos más crematísticos– contemplan con toda normalidad que una instancia política –la que sea– quiera proclamar su competencia exclusiva en materia de *conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión* de cualquier cosa que tenga que ver con ese bien, hasta ahora concebido como patrimonio universal, que es la cultura.

Y por cierto, ya que lo universal está pasado de moda y además es de derechas, ¿no deberíamos cambiar de nombre a nuestras *universidades* y llamarlas... *nacionalidades*? Porque claro, dejas a una institución cualquiera que no sea de aquí llamarse universidad, te confías, y luego zas, cualquier día pretende *investigar* sobre el flamenco. Y eso sí que no.